CERTIFICADO DE COBERTURA
SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO

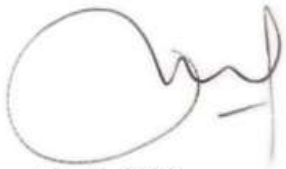
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2026

Nro. de póliza: **3005056**
Contratante: **GESTAM ARGENTINA SA 30-67963603-7**
Domicilio: ECHEVERRIA ESTEBAN 1050 1°P – Vicente López
Suma Asegurada: **$2.071.300,00 (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: 01/04/2026 - 01/04/2027
Coberturas:

- 0 CONDICIONES GENERALES - EMPLEADO EMPLEADOR

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en LIFE SEGUROS DE PERSONAS Y PATRIMONIALES S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la ARCA ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL/DNI
ACUÑA CRISTIAN GABRIEL	20276780337
ACUÑA ALAN IVAN ARIEL	20343404191
ANDRES DANA MERLINA	27423704360
ARROYO MARCELO ARIEL	20249141101
BARBIERI LEONEL ARIEL	20319262610
BENITEZ LEANDRO GASTON	20344939021
BRANDA GUSTAVO LUIS	20228565386
CANO TAMARA GEORGINA	27294010675
CASASOLA EZEQUIEL SANTIAGO	20230936782
CORREA MIGUEL ANGEL	20336667535
DELGADILLO ROBERTO FERNANDO	23269971169
FERNANDEZ ZIMNOCH GERMAN	20287197714
GOMEZ JULIO CESAR	20242244711
GONZALEZ LUIS ALBERTO	20176596806
JEREZ IVAN VICTOR	20921995718
MACHADO MARIANO FACUNDO	20391655090
MARTINEZ IGNACIO ALBERTO	20221065523
MISA BRAIAN WALTER	20380412560
MORA ALEJANDRO RODRIGO	20304117975
NESTEROWICZ JUAN JOSE	20162587529
PADOVANI NICOLAS	20363827161
RIMER CHRISTIAN ALEJANDRO	23219195699
RUIZ DIAZ HECTOR RAMON	20178620364
SCHIAFFINO LUCIANO GABRIEL	20358678883
VALLEJO DIEGO ALEJANDRO	20310467635
VILLEGAS CRISTIAN ALBERTO	20306967623
WIK CARLOS MARIA	20272282022
LUIS GALVEZ	20254231917
MUÑIZ SEBASTIAN MATIAS	20247187112

Constancia Nro: 5652638

CONSTANCIA DE COBERTURA

Se deja constancia, por medio de la presente, que GESTAM DE SEGURIDAD S.A. CUIT: 30707058419 ha suscripto con MAPFRE Agentina Seguros de Vida S.A. la póliza más abajo mencionada, amparando lo dispuesto en las Condiciones Generales del Seguro de Vida Obligatorio, Decreto Nº 1.567/74 del Poder Ejecutivo Nacional y sus modificatorias.

Póliza Nº: 1070022416401
Vigencia: Desde las doce horas del día 06/10/2026 y hasta las doce horas del dia 01/10/2027.

NÓMINA DEL PERSONAL

NÓMINA INFORMADA POR TOMADOR

N° CUIL - APELLIDO Y NOMBRE

20276780337	ACUÑA CRISTIAN GABRIEL
20343404191	ACUÑA ALAN IVAN ARIEL
27423704360	ANDRES DANA MERLINA
20249141101	ARROYO MARCELO ARIEL
20319262610	BARBIERI LEONEL ARIEL
20344939021	BENITEZ LEANDRO GASTON
20228565386	BRANDA GUSTAVO LUIS
27294010675	CANO TAMARA GEORGINA
20230936782	CASASOLA EZEQUIEL SANTIAGO
20336667535	CORREA MIGUEL ANGEL
23269971169	DELGADILLO ROBERTO FERNANDO
20287197714	FERNANDEZ ZIMNOCH GERMAN
20254231917	GALVEZ LUIS ADRIAN
20330971909	GODOY GASTÓN ALBERTO
20242244711	GOMEZ JULIO CESAR
20176596806	GONZALEZ LUIS ALBERTO
20921995718	JEREZ IVAN VICTOR
20391655090	MACHADO MARIANO FACUNDO
20221065523	MARTINEZ IGNACIO ALBERTO
20380412560	MISA BRAIAN WALTER
20304117975	MORA ALEJANDRO RODRIGO
20247187112	MUÑIZ SEBASTIAN MATIAS
20162587529	NESTEROWICZ JUAN JOSE
20363827161	PADOVANI NICOLAS
23219195699	RIMER CHRISTIAN ALEJANDRO
20178620364	RUIZ DIAZ HECTOR RAMON
20358678883	SCHIAFFINO LUCIANO GABRIEL

Jorge Cruz Aguado
Gerente General
MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

Toda declaración falsa o toda reticencia de circunstancias conocidas por el asegurado, aun hechas de buena fe, que a juicio de peritos hubiese impedido el contrato o modificado sus condiciones si el asegurador hubiese sido cerciorado del verdadero estado del riesgo, hace nulo el contrato.
(Art. 5º, primer párrafo, de la Ley de Seguros Nº 17.418)

La presente constancia carece de validez si:
El personal informado en el mismo no se encuentra declarado en la última nómina presentada en el S.U.S.S. (Sistema Único de la Seguridad Social) o no posee alta temprana.
El tomador no abona la prima perteneciente al período que corresponde dentro de los 30 días desde el inicio de vigencia de dicho período facturado, o bien desde la fecha de emisión del mismo si esta fuera posterior a la vigencia.

Constancia Nro: 5652638

CONSTANCIA DE COBERTURA

NÓMINA DE PERSONAL

Póliza N° : 1070022416401 - GESTAM DE SEGURIDAD S.A.

N° CUIL - APELLIDO Y NOMBRE

20310467635	VALLEJO DIEGO ALEJANDRO
20306967623	VILLEGAS CRISTIAN ALBERTO
20272282022	WIK CARLOS MARIA

Cantidad Total de Trabajadores: 30

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.mapfre.com.ar. En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Jorge Cruz Aguado
Gerente General
MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

Toda declaración falsa o toda reticencia de circunstancias conocidas por el asegurado, aun hechas de buena fe, que a juicio de peritos hubiese impedido el contrato o modificado sus condiciones si el asegurador hubiese sido cerciorado del verdadero estado del riesgo, hace nulo el contrato.
(Art. 5º, primer párrafo, de la Ley de Seguros Nº 17.418)

La presente constancia carece de validez si:
El personal informado en el mismo no se encuentra declarado en la última nómina presentada en el S.U.S.S. (Sistema Único de la Seguridad Social) o no posee alta temprana.
El tomador no abona la prima perteneciente al período que corresponde dentro de los 30 días desde el inicio de vigencia de dicho período facturado, o bien desde la fecha de emisión del mismo si esta fuera posterior a la vigencia.